



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de
Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

Proyecto de Inversión
Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento
Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal
en los Distritos de Raimondi, Sepahua y Tahuania en la Provincia de
Atalaya – Región Ucayali. FIP BM PIP02(CUI 2383820)

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Solicitud de Propuestas

SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO
SBCC N° 01-2022-FIP/BM
“CONSULTORÍA PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO-LEGAL DE
COMUNIDADES NATIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO,
TITULACIÓN, AMPLIACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE
VEINTISÉIS (26) COMUNIDADES NATIVAS”



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de
Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

EMPRESA 01 (SIGT S.A. INGENIEROS CONSULTORES)

CONSULTA N.º 1

En el punto 14.1.1 indica “Si un Consultor de la lista corta consideran que puede enriquecer sus conocimientos técnicos para el trabajo asociándose con otros consultores mediante una APCA o como Subconsultores, podrá hacerlo ya sea con a) consultor(es) no incluido(s) en la lista corta o con b) Consultores de la lista corta si así lo permite la Hoja de Datos. En todos los casos, el Consultor de la lista corta deberá obtener la aprobación escrita del Contratante antes de presentar la Propuesta”

En caso de formar un APCA y para obtener la aprobación escrita del contratante antes de presentar la propuesta ¿hasta qué fecha se debe de enviar los datos de la empresa asociada para formar el APCA?.

RESPUESTA. -

Hasta el 03 de junio de 2022

CONSULTA N.º 2

¿Como se van a tratar las tolerancias registrales en el caso de comunidades nativas que colinden con una no beneficiaria del proyecto

RESPUESTA. -

Considerando que es el Gobierno Regional quien tiene la facultad de realizar el saneamiento físico-legal de CCNN, es dicha entidad como entidad competente y generadora de catastro, quien en base a las normas legales que corresponden, darán el tratamiento correspondiente a cualquier aspecto relacionado con la tolerancia registral.

Para el cual, la firma consultora en coordinación con la DRA Ucayali, deben coordinar estos aspectos con la oficina de Registros Públicos.

Cabe mencionar que no existe tolerancia registral para comunidades nativas

CONSULTA N.º 3

¿Todas las comunidades para la georreferenciación se encuentran inscritas?

RESPUESTA. –

Las Comunidades Nativas seleccionadas, cuentan con el territorio principal titulado, y una o más ampliaciones tituladas; no todos los títulos de propiedad han sido inscritos. se está realizando el trabajo de diagnóstico de gabinete para identificar el número de no inscritos.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de
Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

CONSULTA N.º 4

En caso que las CCNN accesitarias, si hubiera mayor número de las mismas en el ámbito de acción, así como predios individuales serán considerados en el trabajo de campo y tendrá algún reconocimiento económico?

RESPUESTA. -

la meta es de 26 CCNN, inscritas en registros Públicos, las accesitarias solo están como reemplazo en caso que cualquier comunidad priorizada, presente dificultades que no hayan sido advertidas en el diagnóstico de gabinete y se presenten en campo, dificultando su saneamiento en el plazo estipulado.

No se consideran predios individuales, y no hay reconocimiento económico que no esté en la propuesta económica de la empresa consultora.

CONSULTA N.º 5

¿Se desarrollarán procesos de redimensionamiento de BPP u otro a considerar en los procesos de saneamiento?

RESPUESTA. -

No se consideran procesos de redimensionamiento de BPP u otros, el diagnóstico de Gabinete que se está ejecutando actualmente, debe excluir cualquier comunidad nativa que se encuentre superpuesta, la que debe ser cambiada por una accesitaria que no presente condiciones de exclusión.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de
Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

EMPRESA 02 (CEDIA)

CONSULTA N.º 6

¿En qué moneda se debe presentar la propuesta financiera?

RESPUESTA. -

El oferente podrá presentar su propuesta hasta en tres monedas extranjeras.

Sin embargo, para efectos de evaluación la propuesta será convertida en moneda nacional con tipo de cambio descrita en:

IAC 16.4 (Respecto a la presentación)

IAC 26.1 (Respecto a la evaluación)

CONSULTA N.º 7

En la conformación del personal clave se indica que el perfil del coordinador, es una persona con “título Profesional en Ingeniería, agrónoma, agrícola, forestal o similar; colegiado y habilitado”. En nuestra experiencia de 40 años de trabajo, contamos con personal con más de 20 años de experiencia cuyo perfil corresponde al de una persona con título profesional en ciencias sociales (antropología). Por lo que quisiéramos saber si podría considerarse que ese puesto sea ocupado por un profesional de las ciencias sociales.

RESPUESTA. -

Desarrollar procedimientos de titulación, ampliación y demarcación, cuentan a la fecha con lineamientos precisos (Resolución Ministerial emitido por DIGESPACR) que sugiere el perfil adecuado de los profesionales para liderar estos procesos; por lo que un profesional en ingeniería cuenta con la formación y experiencia específica para temas que involucren la generación de catastro, levantamiento topográfico, y manejo de equipos con tecnología GPS en gabinete y campo.

En tal sentido, de acuerdo a la normativa vigente y el TdR no es posible considerar un profesional en ciencias sociales para ese puesto.

CONSULTA N.º 8

Requerimos mayor información sobre el perfil y funciones del personal denominado "asesor intercultural" ya que no se encuentran descrito en los ETE ni en el personal clave.

RESPUESTA. -

El asesor intercultural, debe permitir el proceso de comunicación e interacción entre personas o grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo y la concertación. Por lo que el perfil de este personal debe ser cubierto preferentemente por a un líder y/o dirigente de las federaciones u organizaciones locales; y sus funciones están relacionadas a la articulación con las organizaciones indígenas y comunidades nativas, que permitan ejecutar las actividades planificadas, en el marco de los principios de la interculturalidad y el enfoque de genero

**CONSULTA N.º 9**

Quisiéramos saber si se puede considerar en el personal clave a funcionarios que actualmente se encuentren trabajando para el Estado, considerando que renunciarían a sus puestos para la ejecución de las actividades de la consultoría en caso nos sea adjudicada.

RESPUESTA. -

Es procedente.

CONSULTA N.º 10

Durante la reunión previa se indicó que además de las 26 CCNN identificadas para ser atendidas en el marco de la consultoría, se cuenta con una relación de 10 comunidades accesitarias. Solicitamos aclarar en términos más específicos qué características debería tener alguna de las 26 CCNN consideradas inicialmente, para ser reemplazada por otra.

Solicitamos también, especificar el mecanismo a través del cual se decide el reemplazo y quién determina el cambio.

RESPUESTA. -

Se cuenta con dos listas de comunidades nativas, priorizadas en coordinación con las dos organizaciones indígenas regionales de Atalaya; CORPIAA 13 aptas y 5 accesitarios y URPIA 13 aptas y 5 accesitarios, las cuales se ha priorizado por superficie, nivel de deforestación, riesgo de deforestación y no estar superpuestas a otros predios, comunidades, BPP o ANPs, por lo que cualquier aspecto que no cumpla cualquier comunidad, es causal de reemplazo, cuyo mecanismo es la selección en el orden indicado de priorización.

Actualmente se está realizado el diagnóstico de 36 comunidades, para determinar su estado situacional; Asimismo, con la información levantada en el producto 02 del TdR, correspondiente al informe de diagnóstico físico legal socioambiental, se determinará el cambio con alguna comunidades accesitaria tomando en cuenta su afiliación a una organización indígena, la ubicación geopolítica, y el orden de prelación en la lista inicial;

Cabe indicar que una comunidad accesitaria afiliada a CORPIAA no puede reemplazar o incorporarse a la lista de URPIA, o viceversa.

CONSULTA N.º 11

Para el proceso de demarcación, quisiéramos que se indique con claridad qué se entiende por “demarcación total”. ¿Se refiere a la demarcación de los linderos, a través de la identificación y señalización de los vértices o al trochado de todo el límite comunal? En cualquiera de los casos quisiéramos saber si esto aplica para todas las comunidades o se evalúa en la fase de diagnóstico y se deja a discreción del equipo consultor.

RESPUESTA. -

proceder de acuerdo a las normas legales mencionadas en el TdR, tal como se puede verificar en el artículo 5.9, párrafo 8, de la R.M. 370-2017-MINAGRI, establece para todas las comunidades nativas, que cuando los linderos no están determinados por accidentes naturales, se deberá trochar la línea de colindancia, además de recorrer el lindero en su totalidad.

**CONSULTA N.º 12**

Especificar si los equipos que compre el equipo consultor deberán ser donados o transferidos una vez terminada la consultoría, o si esto queda a discreción de la consultora.

RESPUESTA. -

El TdR, no establece la donación o transferencia de los equipos a adquirir, quedando a discreción de la firma consultora.

CONSULTA N.º 13

¿El personal técnico que asigne a los ETE la DRAU, es uno por cada equipo?

RESPUESTA. -

La DRA Ucayali, no asignará ningún personal contratado a los ETEs; la firma consultora en estrecha coordinación con la DRAU debe contratar a los profesionales que integrarán los ETEs; por lo que en el TDR se menciona el perfil y número de profesionales requerido, para conformar los ETEs, Sin embargo, ambas instituciones pueden ver la factibilidad de incluir a otros miembros en las brigadas, por ejemplo otro técnico de campo, un enfermero, un guía, etc., que permita facilitar y dar eficiencia al trabajo de campo

CONSULTA N.º 14

¿Debido al reducido personal con el cual cuenta la DRAU es posible que las mismas personas sean asignadas a los ETE de las diferentes entidades aspirantes a consultores?

RESPUESTA. -

Se indica en la respuesta a la pregunta N.º 13

CONSULTA N.º 15

¿El total de los profesionales que asigna la DRAU son 08 personas?

RESPUESTA. –

Se indica en la respuesta a la pregunta N.º 13

CONSULTA N.º 16

¿La misma DRAU será quien hará la evaluación al personal que lo asigne?

RESPUESTA. –

Se indica en la respuesta a la pregunta N.º 13



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de
Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

CONSULTA N.º 17

¿Cuál es su función específica del personal asignada por la DRAU?

RESPUESTA. –

Se indica en la respuesta a la pregunta N.º 13

CONSULTA N.º 18

¿Cuáles serían las restricciones para los profesionales (empleados públicos) que proponga la DRAU?

RESPUESTA. –

Se indica en la respuesta a la pregunta N.º 13

CONSULTA N.º 19

¿Si la DRAU designa personal, los gastos logísticos para ellos serán asumidos por la empresa consultora? .

RESPUESTA. –

Sí, de requerirse para actividades de supervisión en campo, la consultora debe prever la logística para personal designado, realizado aproximadamente 5 visitas por 7 días.

CONSULTA N.º 20

¿Es posible que la DRAU contrate nuevo personal por motivos de cumplir con el objetivo de brindar apoyo al proceso de las actividades mencionadas?

RESPUESTA. -

La consulta no corresponde a este proceso.

CONSULTA N.º 21

¿Si la DRAU no cuenta con personal suficiente, es posible que un personal sea asignado en diferentes ETE al mismo tiempo de acuerdo a la capacidad del número de profesionales con posibilidades de participar en las actividades, porque todos no cuentan con suficiente experiencia para realizar evaluaciones, observaciones, dar indicaciones acordes a los procesos de saneamiento físico legal de comunidades nativas?

RESPUESTA. –

Se indica en la respuesta a la pregunta N.º 13

CONSULTA N.º 22

¿El total de las comunidades nativas a ser atendidas son 26 según el SDP, porque en el resumen ejecutivo solo se menciona 25 y en la Lista de Comunidades solo contamos con 24, por lo tanto, la URPIA ha propuesto dos CC?NN. (Señor de los Milagros (Reconocimiento) y Centro Bobinzana (Titulación)?



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de
Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

RESPUESTA. –

El número total de comunidades de acuerdo al estudio definitivo del proyecto es de 26 comunidades nativas. a la fecha se está elaborando la actividad de diagnóstico de 36 comunidades nativas para completar la lista adjunta al TdR, debiendo quedar de la siguiente forma: a) CORPIAA 13 aptas y 5 accesitarios y b) URPIA 13 aptas y 5 accesitarios.

CONSULTA N.º 23

¿es posible considerar personal logístico para cada distrito, esto requiere de contratar 3 personas?

RESPUESTA. –

Queda en la capacidad operativa y logística de la firma consultora para asignar su personal de apoyo. que le permita el cumplimiento de su cronograma; se considera como base de las actividades de campo la ciudad de Atalaya, y post campo la ciudad de Pucallpa.

CONSULTA N.º 24

¿Según definición; “los expertos que no son clave” el CV no será evaluado?

RESPUESTA. –

La firma consultora participará acreditando la experiencia descrita en el TdR, sección 9.1 "equipo de coordinación y seguimiento"

CONSULTA N.º 25

¿En el formulario TEC-6; se necesita el CV documentado de todo el personal o solo del personal clave?

RESPUESTA. –

Instrucciones a los consultores:

IAC 21.1 Evaluación del personal clave.

Para el TEC-6 Se solicita el CV solo del personal clave (sin documentar)

CONSULTA N.º 26

¿Según la Lista de Verificación de los formularios requeridos TEC-3; quienes son el personal de contrapartida?

RESPUESTA. -

No aplica para este proceso



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de
Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

CONSULTA N.º 27

¿Es necesario documentos indicadores que prueben las coordinaciones y reuniones que se desarrollen con la DRAU y las OO.II.?

RESPUESTA. –

De acuerdo a la normativa, es necesario acreditar las actividades de socialización y coordinación con las organizaciones indígenas y/o representantes de comunidades nativas.

CONSULTA N.º 28

¿Los equipos para las actividades de campo solo deben ser adquiridos en condición de alquiler?

RESPUESTA. –

Queda a facultad de la firma consultora la forma de contar con el equipo y logística requerida para el cumplimiento de las actividades, debiendo ser entregadas con oportunidad, calidad y cantidad

CONSULTA N.º 29

¿Las actividades en la Etapa 0, debe estar incluido en el Plan de Trabajo o en la propuesta técnica?

RESPUESTA. –

En ambos documentos: Plan de Trabajo y propuesta técnica.

CONSULTA N.º 30

¿Cuánto es el número total de Equipos de Trabajo; porque en el SDP se cuenta con 06: 1 para titulación y ampliación, 1 para reconocimiento y 4 para georreferenciación, pero sin embargo está también el Equipo de evaluación agrológica y la de coordinación y seguimiento, por lo que se cuenta un total de 8 equipos de trabajo?

RESPUESTA. –

Se requiere 6 Equipos técnicos especializados, 01 equipo de evaluación agrológica; el equipo base es el personal clave con el cual va a participar la firma consultora en el proceso de adjudicación del servicio.

CONSULTA N.º 31

¿Si no se cuenta con un traductor indígena oficial del idioma materno local qué posibilidades hay que afecte el puntaje obtenido?

RESPUESTA. -

No se considera como personal clave el profesional que realice la función de traductor o intérprete; sin embargo, es un personal importante en las actividades de campo.